



La Paz, 11 de julio de 2018

CITE: FC.BCB.PDCIA.PLA. 01/2018

Señor:
Nicolás Laguna Quiroga
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AGETIC
Presente.-

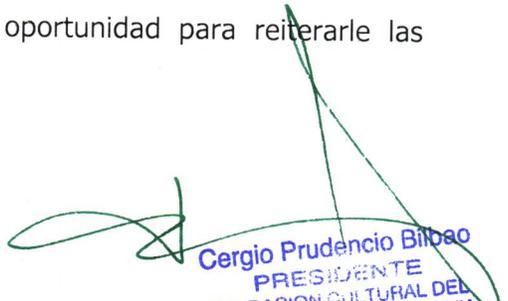
**Ref.: Remisión del Plan Institucional de Gobierno Electrónico
de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.**

De mi consideración,

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3251 de fecha 12 de julio de 2017, tengo a bien remitir adjunto a la presente el documento del Plan Institucional de Gobierno Electrónico de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), para su conocimiento y fines consiguientes.

A tiempo de agradecer su atención, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.


Cergio Prudencio Bilbaso
PRESIDENTE
FUNDACION CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



CPB/arm/czo/djc
Adj. Lo ir dicado
C.c.: Arch.



Calle Fernando Guachalla N°476
Casilla Postal: 12164
Telfs: 2424148 - 2418419 - 2413890
Sitio web: www.culturabcb.org.bo
E-mail: fundacion@culturabcb.org.bo
La Paz - Bolivia

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA
CASA DE LA LIBERTAD
CASA NACIONAL DE MONEDA
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL
MUSEO NACIONAL DE ARTE
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE





**PLAN DE GOBIERNO
ELECTRÓNICO DE LA FUNDACIÓN
CULTURAL DEL BANCO CENTRAL
DE BOLIVIA (FC-BCB)**

Gestión – 2018



PLAN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

1. INTRODUCCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia requiere construir una sólida estructura para el desarrollo de Gobierno Electrónico hacia un futuro marcado por la acelerada evolución de las tecnologías de la información y comunicación y la consolidación de la visión social, política y económica de la Constitución Política del Estado y la Agenda Patriótica 2025. Este horizonte nos plantea una sociedad en que el acceso a la tecnología y a internet, entre otras herramientas, constituye un derecho fundamental de las ciudadanas y ciudadanos. Asimismo, el Estado debe ser capaz de generar capacidades institucionales para la innovación, investigación y desarrollo de tecnologías relacionadas con Gobierno Electrónico. El despliegue de herramientas informáticas debe conformar un todo coherente e interconectado, capaz de hacer más eficientes los servicios y acciones estatales, y que resulte en interfaces de interacción simples e intuitivas para la ciudadanía.

El plan busca en primer término actualizar la situación del país en Gobierno Electrónico con relación a la región y el mundo. En segundo lugar, plantea generar procesos innovadores para establecer las condiciones en este ámbito que permitan afrontar el horizonte de la Constitución

Política del Estado y la Agenda Patriótica 2025. Y, finalmente, plantea un cambio de paradigma en la relación entre el Estado, la ciudadanía y las tecnologías de la información y comunicación. Posicionando al Estado como un actor fundamental en la concepción, desarrollo y operación de dichas tecnologías, en tanto motor de diversos procesos sociales y económicos. En este sentido, un conjunto de acciones coherentes y articuladas descritas en los tres ejes estratégicos centrales dotarán al país de las condiciones iniciales para transformar las bases en que se desarrollan y relacionan el Estado y las tecnologías de la información y comunicación.

El primer eje, Gobierno Soberano, ronda en torno a la soberanía tecnológica y las condiciones necesarias para alcanzar este objetivo en el ámbito del Gobierno Electrónico, desde la concepción de la infraestructura tecnológica necesaria para el Estado, pasando por los esquemas de interoperabilidad, la formación de capacidades e innovación, investigación y desarrollo, integración de la ciudadanía al Gobierno Electrónico, hasta la seguridad informática y su gestión. El segundo eje, Gobierno Eficiente, versa sobre cómo lograr mayor eficiencia en la gestión pública, a partir de un agresivo programa de reingeniería de procesos y procedimientos y simplificación de trámites, orientado fundamentalmente a fortalecer la calidad de los servicios que presta el Estado a las ciudadanas y ciudadanos. De igual forma, se enfoca en la dinamización y generación de nuevas oportunidades en el campo económico, a partir de la implementación de tecnologías de información y comunicación, en consonancia con la concepción del Estado como actor fundamental del desarrollo. El tercer eje, Gobierno Abierto y Participativo, busca consolidar y dinamizar diversos aspectos de la vida social, a través del acceso a los datos e información pública y la promoción de la participación y control social.

El artículo 76 de la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, del 8 de agosto de 2011 establece: "El Estado fijará los mecanismos y condiciones que las Entidades Públicas aplicarán para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que permitan lograr la prestación de servicios eficientes"; asimismo, el Parágrafo I del Artículo 77, señala: "Los Órganos Ejecutivo, Legislativo,



Judicial y Electoral en todos sus niveles, promoverán y priorizarán la utilización del software libre y estándares abiertos, en el marco de la soberanía y seguridad nacional”

Al respecto, el Decreto Supremo N° 3251, toma como una de sus consideraciones el Parágrafo I del Artículo 75 de la Ley N° 164 Ley General de Telecomunicaciones, misma que dispone: "el nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población".

Bajo estos lineamientos, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FCBCB), como persona colectiva estatal de derecho público, que participa activamente en el desarrollo cultural del país, define el Plan Institucional de Gobierno Electrónico, diseñado en concordancia con la Misión, Visión, Principios y Objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 de la FCBCB, en concordancia con la normativa del nivel central del Estado y con los lineamientos sobre gobierno electrónico establecidos por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 de la FCBCB, se encuentra en concordancia con la Constitución Política del Estado en lo referente a los seis artículos (del 98 al 102) relacionados con temas que hacen a Culturas. Estos artículos definen como tarea fundamental preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país; en dicho contexto deja como tareas expresas a realizar la promulgación de leyes específicas que:

- 1) Definan los mecanismos apropiados para generar recursos, especialmente de carácter económico, que permitan cumplir la indicada tarea fundamental del Estado.
- 2) Desarrollen sistemas e infraestructura que garanticen el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión del patrimonio cultural boliviano.
- 3) Determinen los procedimientos de reconocimiento a la riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, como patrimonios culturales del pueblo boliviano.

Asimismo, PEI 2016 – 2020 de la FCBCB contribuirá directamente a cumplir las metas y resultados en los pilares 1 y 12 de la Ley N° 650 de la Agenda Patriótica, como también del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES) y del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI) del Ministerio de Culturas y Turismo.

En este marco normativo y en consistencia con los lineamientos establecidos por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC); el Plan de Gobierno Electrónico de la FC – BCB define un plan basado en tres ejes estructurales y

- Gobierno Soberano
- Gobierno Eficiente
- Gobierno Abierto y Participativo

Los cuales transversalizan las 14 líneas estratégicas definidas, de las cuales la FC – BCB participará activamente en nueve (9) de las mismas.



2. VISION EN EL MARCO DEL GOBIERNO ELECTRONICO

La evolución de las TIC y su incorporación en las actividades de la administración pública proporciona herramientas eficaces para la reducción de tiempos y costos, como también impulsa la participación ciudadana. Por ello es común hacer hincapié en el Gobierno Electrónico como una manera de mejorar la eficacia, la eficiencia y la amabilidad del sector público, y como consecuencia, mejorar la calidad de vida de la población, debido al considerable ahorro de tiempo en sus trámites con el Estado y finalmente facilitar el desarrollo económico nacional.

En ese entendido la FCBCB viene implementando el uso de herramientas tecnológicas en sus procesos internos, de tal manera que con la aplicación de estas tecnologías puedan obtenerse resultados más eficientes y eficaces, que incidirán de manera propositiva en el desarrollo estratégico integral empresarial, en su organización interna, en temas de reducción de tiempos y costos, entre otros. Estos fundamentalmente le permitirán trascender en los servicios que brinda a la población, facilitando las gestiones de los usuarios a quienes se dirige, innovando en las formas de informar y comunicarse para la prestación de sus servicios.

Estas tecnologías deben implementar herramientas en entornos de desarrollo de software libre, acompañada permanentemente con la capacitación y actualización de sus servidoras y servidores públicos, priorizando y fomentando procesos de tecnologización e innovación al interior de la FC – BCB para la optimización de sus procedimientos, así como el intercambio de información y tecnología en el marco de la cooperación interinstitucional.

2.1 LA PROVISION DE SERVICIOS

La FCBCB, como institución pública descentralizada, tiene como principal misión promocionar y salvaguardar el patrimonio tangible e intangible del Estado Plurinacional de Bolivia. Desarrollando y ofreciendo servicios oportunos, económicos y eficientes en la promoción cultural. En este sentido el gobierno electrónico propicia el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como mecanismo para mejorar la eficiencia y efectividad en los servicios que brinda.

De acuerdo a su Visión y Misión, la FCBCB, participa activamente en el circuito cultural boliviano por medio de servicios de promoción y fomento. En la actualidad se enmarca también en hacer accesibles los servicios de Gobierno Electrónico en todas sus dimensiones, a fin de brindar sus servicios con prontitud, economía y eficiencia a todas las ciudadanas y ciudadanos, hecho que posibilitará contar con una mayor promoción y difusión de la cultura nacional y un desarrollo económico y social integral.

2.2 LA RELACION CON LA CIUDADANIA U OTRAS ENTIDADES.

El Gobierno Electrónico, no puede limitarse a la implementación de tecnologías para incrementar la eficiencia y efectividad de los servicios hacia la ciudadanía, sino que debe comprender una visión más amplia con respecto al ejercicio del gobierno y su relación con la tecnología, en este aspecto es fundamental, que el Gobierno Electrónico permita transparentar y poner a disposición de la población datos e información que se pongan a disposición de la población como un bien social colectivo, así como generar procesos de interoperabilidad entre instituciones relacionadas.

Sin duda, el Gobierno Electrónico puede generar diversas iniciativas para fortalecer las relaciones entre las entidades públicas, organizaciones sociales y la ciudadanía en general.



Al respecto la FCBCB, tiene relación con actores directos que son los que reciben y/o participan en la prestación de servicios culturales. Tal como se señala en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020, para lo cual entendemos por “actor”:

Actor: Persona natural o jurídica, grupo, colectivo, asociación, fundación, comité y/u organización burocrática pública o privada, que está relacionada, de manera directa o indirecta y tiene la capacidad de influir sobre las decisiones, acciones y resultados de la entidad y/o se beneficia de las mismas.

Los actores directos de acuerdo a su naturaleza y sus características, se agrupan en:

- **Clientes o Usuarios.-** Persona natural o jurídica, que utiliza los servicios de la FCBCB, en cualquiera de sus Repositorios Nacionales o Centro Cultural. Estos pueden ser usuarios nacionales o extranjeros.
- **Entidades privadas.-** Se entiende por entidades privadas a las asociaciones, gremios, fundaciones, conjuntos o colectivos de representación del quehacer cultural del país, quienes coordinan y velan por los actores culturales – en todos sus ámbitos – del país. La Iglesia Católica al ser poseedora de un conjunto de iglesias declaradas patrimonio cultural y otros tipos de bienes culturales que hacen al acervo patrimonial y artístico del país; y Organismos no Gubernamentales y asociativos privados.
- **Instituciones públicas.-** Son entidades estatales relacionadas al quehacer cultural del país: Ministerio de Culturas y Turismo (MCyT), Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Regionales, Gobierno Indígenas Originarios Campesinos, con sus respectivas áreas funcionales o unidades de Cultura, quienes además de sus funciones específicas de cultura, brindan servicios a las entidades privadas.
- **Instituciones privadas extranjeras.-** Son entidades extranjeras que operan o prestan sus servicios en territorio nacional de fomento o auspicio al tema cultural como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y otras empresas públicas y privadas extranjeras de cooperación internacional.
- **Entidades mandantes.-** Según la Ley N° 1670 la FC – BCB está bajo sujeción y tuición del Banco Central de Bolivia. Su Consejo de Administración está compuesto por siete Consejeros de reconocido prestigio en el ámbito cultural e histórico. Cuatro son designados por Directorio del BCB y tres por el Ministerio cabeza de sector en materia de culturas.

3. PROCESOS INTERNOS Y PROCESOS EXTERNOS

Cada cinco años la FCBCB lleva a cabo la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) precisando la misión, visión y acciones de mediano plazo que hacen a su propósito y dirección estratégica.

La FCBCB determina las cuestiones externas e internas que son pertinentes que afectan a la capacidad para lograr los resultados previstos en sus diferentes sistemas.

A nivel de procesos internos la FCBCB considera el desempeño estratégico e integral de todas las atribuciones conferidas a la institución para el cumplimiento de su misión institucional, según lo establecido en la Ley N° 1670 y en su Estatuto.



Como ente promotor de cultura, debe implementar sus procesos internos de forma efectiva y eficiente para proveer de estos a usuarios nacionales e internacionales, los procesos deben efectuarse de forma adecuada y oportuna, puesto que la secuencia y eficiencia de las actividades internas se ven reflejadas en cada exposición, investigación, promoción, mostrando – además de los bienes culturales materiales e inmateriales – la imagen e institucionalidad de Bolivia.

A nivel interno se enumeran variedad de procesos de mejora y logros propuestos de la FCBCB, tales como el proceso de reordenamiento y reorganización, la elaboración y actualización de procedimientos, manuales y reglamentos; que facilitan y ordena el desempeño administrativo operacional de la institución.

Adecuadamente, estos procesos nos son estáticos, sino que están en constante evolución y mejora, con el objetivo específico de brindar mayores y mejores servicios a los usuarios nacionales, internacionales y de instituciones educativas e investigativas.

A nivel de procesos externos se pueden citar logros como: participación en la Larga Noche de Museos, El Museo donde tú Estás, Museo Portátil, Exposiciones Internacionales, Exposiciones conjuntas, entre otros.

4. INFRAESTRUCTURA

Más del 80% de la infraestructura de la FCBCB, es considerada patrimonio cultural de Estado; siendo parte de sus principales misiones institucionales la ampliación, refacción y mantenimiento de las mismas.

Asimismo, con el objeto de generar diversos procesos de interacción con la población, la FCBCB mantiene su presencia en Internet a través de la divulgación de su sitio web o portal, donde pone a disposición información básica de manera rápida y directa para el usuario, la misma posibilita también contacto con el usuario a través del correo electrónico de cada Repositorio Nacional y Centro Cultural. Los portales web institucionales disponibles son:

- www.culturalbcb.org.bo
- www.musef.org.bo
- www.mna.org.bo
- www.casanacionaldelamoneda.org.bo
- www.archivoybibliotecanacionalesdebolivia.org.bo
- www.casadelalibertad.org.bo

Por último, la FCBCB tiende al salto tecnológico mediante la transformación y redefinición de sus servicios, creando una integración total entre sus Repositorios Nacionales y Centro Cultural, y definiendo nuevos conceptos museográficos y museológicos, que incluyan servicios virtuales de visitas guiadas a sus instalaciones.

5. DIAGNÓSTICO

En el actual contexto que encara la FCBCB y en el marco de sus competencias establecidas en la Ley N° 1670, su Estatuto y demás normativa vigente, cuenta con importantes ventajas estratégicas en el ámbito de su posición patrimonial.



La FCBCB implementa su cobertura a nivel nacional con presencia en las principales ciudades del país: Santa Cruz, La Paz, Sucre, y Potosí. Si bien la institución – a través de sus dependencias – goza de una reputación sólida en el ámbito cultural; existen factores estructurales que derivan en una necesidad de adaptación institucional integral.

Particularmente, en los ámbitos cultural e institucional de la FCBCB, se han identificado desafíos y/o acciones transversales a todos sus Repositorios Nacionales y Centro Cultural, generando como resultado el Documento Base de Lineamientos para la Gestión Institucional 2018 – 2022. Del cual se establece las siguientes acciones transversales, se sintetizan como:

- Diagnóstico general de la infraestructura
- Nuevo Concepto museológico y museografía
- Re-funcionalización integral de espacios
- Sistema único de registro e inventarios
- Inventario y Catalogación (actualización) de los bienes culturales
- Criterios y recursos para la adquisición, conservación y restauración de obras y bienes
- Innovación en las estrategias de acercamiento y llegada a la población
- Desarrollo y suscripción de Convenios
- Promoción y desarrollo de investigaciones
- Producción de materiales para difusión extendida
- Consolidación / Donación / Transferencia de bienes inmuebles y documentales
- Gestión de recursos propios y rentabilidad (tienda)

Para viabilizar estas acciones transversales, la FCBCB, se ha propuesto articular las mismas a las operaciones y tareas a plasmarse en los Planes Operativos Anuales (POAs) futuros.

Estas iniciativas de la FCBCB, se complementarán con otros proyectos de entidades afines, en un trabajo coordinado en pos de un desarrollo cultural favorable.

En este entorno, la aplicación de herramientas tecnológicas es fundamental para los objetivos trazados. Con su aplicación, será posible mejorar los servicios a los usuarios, ampliar la cobertura y llegada de los Repositorios Nacionales y Centro Cultural, y en definitiva ejecutar una política de promoción cultural más eficaz.

En este sentido, el Gobierno Electrónico posibilita mejorar la relación entre la FCBCB, sus Repositorios Nacionales y Centro Cultural y la población en general.

a) Estado de situación en la entidad respecto al Gobierno Electrónico

Se toma como referencia los 3 ejes del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y las líneas estratégicas del mismo, a saber:

E J E	LÍNEA ESTRATÉGICA
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	3. Interoperabilidad
	4. Ciudadanía digital
	5. Seguridad informática y de la Información



E J E	LÍNEA ESTRATÉGICA
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	7. Gestión pública
	8. Asesoramiento y capacitación técnica
	9. Registros públicos
	10. Servicios de desarrollo económico
	11. Calidad de los servicios públicos
Gobierno Abierto y Participativo	12. Entidades territoriales autónomas
	13. Transparencia y datos abiertos
	14. Participación y Control Social

b) Interoperabilidad

La FCBCB actualmente no intercambia información con entidades afines respecto a la interoperabilidad por el tratamiento de información relacionada. No obstante este aspecto puede ser aplicado con otras entidades públicas y privadas de acuerdo al grado de necesidad y pertinencia del uso de la información de carácter histórico y cultural, para el desarrollo de investigaciones, proyecciones de demanda cultural, etc.

6. OBJETIVOS

Para el Plan de Gobierno electrónico de la FCBCB, se ha determinado la siguiente Misión, Visión y Objetivos Generales y Específicos:

6.1. Misión

Generar las condiciones humanas y tecnológicas idóneas para el desarrollo a largo plazo del Gobierno Electrónico en la FCBCB, que conlleven una mejora continua de los servicios que brinda a sus usuarios nacionales e internacionales, en contribución al fortalecimiento y desarrollo de la Revolución Democrática y Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

6.2. Visión

Consolidar la soberanía tecnológica, gobierno eficiente, abierto y participativo en el ámbito del Gobierno Electrónico con la implementación del Plan Institucional de Gobierno Electrónico, según las necesidades de FCBCB, y la activa participación de todas sus áreas en beneficio del desarrollo cultural nacional.

6.3. Objetivos Generales

- a) Modernizar y transparentar la gestión institucional de la FCBCB, garantizando el derecho a la información, mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- b) Otorgar servicios y atención de calidad a los usuarios internos y externos de la FCBCB, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de la actividad administrativa en los procesos internos de la institución, mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación y otras herramientas, tomando como base los lineamientos del Ente Rector de Gobierno Electrónico.



- c) Generar y establecer mecanismos tecnológicos de participación y control social, mediante el uso de TIC por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos.

6.4. Objetivos Específicos

- Desarrollar líneas estratégicas que coadyuven a la puesta en marcha del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico.
- Fortalecer las bases de desarrollo de Gobierno Electrónico en la FCBCB, consolidando la infraestructura, seguridad y flujos de información, en interrelación con los procesos de investigación e innovación.
- Desarrollar una gestión pública integrada y eficiente, orientada a la atención a la ciudadanía, a través de la implementación de herramientas de Gobierno Electrónico.
- Coadyuvar al desarrollo cultural del país, promoviendo la implementación y uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el área de la administración y promoción de servicios culturales.
- Facilitar el acceso a información y datos con otras entidades públicas, mediante herramientas de Gobierno Electrónico, para promover la transparencia, control social y la interacción con la ciudadanía.
- Generar mecanismos digitales de interacción, participación y control social, para fomentar la democracia participativa.

7. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA FC – BCB

7.1. EJE 1. GOBIERNO SOBERANO

7.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

a) Proyecto de Centro de Datos de la FCBCB

Centralizar la infraestructura de almacenamiento y servidores en la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – FCBCB en centros de datos respectivos, para optimizar la inversión de recursos y acceso a la información.

Pasos previos:

- Diagnóstico de tecnología (servidores, ambientes, equipos de telecomunicaciones, cableado estructurado, cableado eléctrico, etc.)
- Análisis de necesidades (depende del Segundo Eje)
- Elaboración proyecto respectivo

b) Proyecto Red de Datos de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia

Interconectar a los todos los Repositorios Nacionales y Centro Cultural con el servidor central de la FCBCB (ubicado en las oficinas centrales de la FCBCB), para facilitar el acceso a los diferentes sistemas de información y plataformas que se utilicen en común.

Pasos previos:



- Diagnóstico de comunicaciones (Conectividad interna y externa, servicios de internet, etc.)
- Análisis de necesidades (depende del Segundo Eje)
- Elaboración del proyecto respectivo.

7.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Proyecto de Sistema Computarizado de Tickets

Desarrollar e implementar un sistema de venta de tickets y control de visitantes para todos los Repositorios Nacionales y Centro Cultural, esto con el propósito de automatizar dicho proceso y tener un mejor control de la cantidad de ciudadanos que ingresan a los repositorios dependientes de la FCBCB. Este factor permitirá contar con datos fidedignos de los impactos de las acciones que emprenden la institución, su eficacia y efectividad.

Pasos previos:

- Diagnóstico de comunicaciones (Conectividad interna y externa).
- Análisis de necesidades (insumos humanos, tecnológicos, logísticos, etc., de cada Repositorio Nacional y Centro Cultural)
- Diseño, desarrollo, pruebas e implementación del proyecto.

7.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: INTEROPERABILIDAD

Proyecto Intercambio de Datos Interinstitucional

Establecer una plataforma que facilite el intercambio de información crítica, mediante plataformas web con cada Repositorio Nacional y Centro Cultural y otras entidades públicas con atribuciones en el ámbito cultural del país.

Pasos previos:

- Diagnóstico de información generada en la FCBCB y en sus áreas dependientes
- Definición de fuentes primarias de información y estructuras de datos
- Desarrollo y/o adecuación de plataformas web para intercambio de información
- Definición de políticas de acceso a la información de la FCBCB

7.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CIUDADANÍA DIGITAL

No aplica

7.1.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SEGURIDAD INFORMÁTICA Y DE LA INFORMACIÓN

Proyecto de Elaboración del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI)

Contar con el plan implementado en la FCBCB que estará relacionado a proyectos, procesos y operaciones considerados prioritarios para cumplir con la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución.

Pasos previos:



- Diagnóstico del estado de seguridad de la información
- Definición de alcance del PISI
- Elaboración PISI

7.2. EJE 2. GOBIERNO EFICIENTE

7.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.

No aplica.

7.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 7: GESTIÓN PÚBLICA.

a) Proyecto digitalización área administrativa, gestión digital de documentos y coordinación interinstitucional.

Establecer una plataforma de intercambio de documentos y seguimiento a flujos de trabajo dentro de la FCBCB, y sus interconexiones externas que permita adoptar una política "CERO PAPEL" al digitalizar todos sus trámites y documentación administrativa interna.

Pasos previos:

- Relevamiento de trámites, procesos internos, documentación que se maneja, canales de comunicación, etc.
- Diseño de plataforma de gestión de documentos internos.
- Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) al uso de las TIC.
- Implementación plataforma (Definir recursos necesarios)

b) Proyecto digitalización y acceso al patrimonio documental de la FCBCB

Portal de publicación y acceso al patrimonio histórico documental de la FCBCB, en coordinación con el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), Banco Central de Bolivia y entidades afines al quehacer cultural.

Pasos previos:

- Relevamiento del patrimonio cultural.
- Diseño plataforma de publicación
- Implementación plataforma (Definir recursos necesarios)

7.2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 8: ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN TÉCNICA.

Proyecto capacitación interna uso de TIC.

Capacitar al personal interno de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia respecto al uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que se vayan a implementar en el transcurso del tiempo dentro de la entidad.

Pasos previos:

- Diagnóstico de conocimiento sobre TIC por parte de las servidoras y servidores públicos dependientes de la FCBCB



- Definición de alcance y nivel requerido por las áreas organizacionales de la entidad
- Elaboración del proyecto

7.2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 9: REGISTROS PÚBLICOS.

No aplica.

7.2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 10: SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.

No aplica

7.2.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 11: CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto "Cultura *con* calidad"

Implementar al interior de los portales web de la institución una plataforma de recepción de quejas de los ciudadanos nacionales y extranjeros, a fin de mejorar los estándares de atención dentro de los Repositorios Nacionales y Centro Cultural.

Pasos previos:

- Diagnóstico de quejas y denuncias de la institución
- Diagnóstico de la satisfacción de los usuarios
- Elaboración de la propuesta de plataforma

7.2.7. LÍNEA ESTRATÉGICA 12: ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS

No aplica

7.3. EJE 3. GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO

7.3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 13: TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

Proyecto de publicación de información a la ciudadanía

Publicar planes estratégicos institucionales, planes operativos anuales, memorias, resoluciones administrativas, información financiera, etc. en formato de datos abiertos, para el conocimiento irrestricto de la ciudadanía.

Pasos previos:

- Diagnóstico de información actualmente publicada
- Análisis de "información de interés ciudadano" a publicarse
- Elaboración del proyecto

7.3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 14: PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL.

Proyecto de control social de proyectos



Tiene el fin de otorgar a los ciudadanos mecanismos para que puedan verificar el avance de los diferentes proyectos.

Pasos previos:

- Diagnóstico del actual control social
- Análisis de seguimiento requerido por el ciudadano
- Elaboración del proyecto.

8. ROLES Y METAS

Para la gestión y cumplimiento del Plan de Implementación del Gobierno Electrónico de la FCBCB, es necesario identificar a las áreas y unidades responsables de ejecutar los proyectos en el marco de sus funciones. Asimismo, se deben fijar metas al 2022 para acometer el desarrollo y la implementación plena del Gobierno Electrónico en la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia. A continuación, se detalla las áreas y unidades responsables y de coordinación, en una lista referencial, no excluyente y susceptible de modificaciones y/o mejoras.

ROLES & METAS DE EJECUCIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PLAN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO FC - BCB					
E J E	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA / PROYECTO	RESPONSABLE	COORDINACIÓN	METAS
GOBIERNO SOBERANO	1 Infraestructura y conectividad	Proyecto de centro de datos de la FC – BCB	Sistemas	JNAF	Contar con un centro de datos operando
		Proyecto Red de Datos de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia	Sistemas	Dirección General	Contar con una Red de datos unificada a nivel internacional
	2 Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Proyecto de Sistema Computarizado de Tickets	RN y CC	Sistemas / Dirección General	Sistema computarizado de tickets implementado
	3 Interoperabilidad	Proyecto Intercambio de Datos Interinstitucional	Sistemas	Presidencia	100% de los datos de índole cultural disponibles a través mecanismos de interoperabilidad
	4 Ciudadanía digital	No aplica	-	-	-
GOBIERNO SOBERANO	5 Seguridad informática y de la Información	Proyecto de Elaboración del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI)	Sistemas & Planificación	Dirección General	Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) en implementación
		6 Simplificación de trámites	No aplica	-	-
	7 Gestión pública	Proyecto digitalización área administrativa, gestión digital de documentos y coordinación interinstitucional	JNAF	Sistemas	100% de la documentación administrativa interna digitalizada
		Proyecto digitalización y acceso al patrimonio documental de la FC – BCB	RN y CC	Dirección General / Sistemas	50% del patrimonio cultural documental digitalizado y disponible al público
	8 Asesoramiento y capacitación técnica	Proyecto capacitación interna uso de TIC	JNAF	Dirección General	100% del personal capacitado en TIC
	9 Registros públicos	No aplica	-	-	-
	10 Servicios de desarrollo económico	No aplica	-	-	-
11 Calidad de los servicios públicos	Proyecto "Cultura con calidad"	Sistemas & RN y CC	Dirección General	Estándares de calidad implantados en todos los servicios que brinda la FC - BCB	
12 Entidades territoriales autónomas	No aplica	-	-	-	
GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO	13 Transparencia y Datos Abiertos	Proyecto de publicación de información a la ciudadanía	Sistemas & Transparencia	Presidencia	Se cuenta con mecanismos digitales (amigables) de acceso a la información
	14 Participación y Control Social	Proyecto de control social de proyectos	Sistemas & Transparencia	Presidencia	Medios electrónicos establecidos que generan procesos de participación ciudadana



9. CRONOGRAMA

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PLAN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO FC - BCB								
EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA / PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022
GOBIERNO SOBERANO	1 Infraestructura y conectividad	Proyecto de centro de datos de la FC - BCB	Sistemas		X			
		Proyecto Red de Datos de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia	Sistemas		X	X		
	2 Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Proyecto de Sistema Computarizado de Tickets	RN y CC			X	X	
	3 Interoperabilidad	Proyecto Intercambio de Datos Interinstitucional	Sistemas			X	X	
	4 Ciudadanía digital	No aplica	-					
GOBIERNO SOBERANO	5 Seguridad informática y de la Información	Proyecto de Elaboración del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI)	Sistemas & Planificación	X	X			
	6 Simplificación de trámites	No aplica	-					
	7 Gestión pública	Proyecto digitalización área administrativa, gestión digital de documentos y coordinación interinstitucional	JNAF			X	X	
		Proyecto digitalización y acceso al patrimonio documental de la FC - BCB	RN y CC					X
	8 Asesoramiento y capacitación técnica	Proyecto capacitación interna uso de TIC	JNAF			X	X	X
	9 Registros públicos	No aplica	-					
	10 Servicios de desarrollo económico	No aplica	-					
11 Calidad de los servicios públicos	Proyecto "Cultura con calidad"	Sistemas & RN y CC		X	X			
GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO	12 Entidades territoriales autónomas	No aplica	-					
	13 Transparencia y Datos Abiertos	Proyecto de publicación de información a la ciudadanía	Sistemas & Transparencia		X			
	14 Participación y Control Social	Proyecto de control social de proyectos	Sistemas & Transparencia					X

* Cronograma susceptible de modificaciones de función a factores coyunturales

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Dirección General es el área responsable de evaluar y realizar el seguimiento a la calidad y eficiencia de los servicios de Gobierno Electrónico de la institución, y monitorear el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico, velando el cumplimiento de metas, resultados, líneas estratégicas en el marco de los tres ejes.

- Seguimiento constante.- para la valoración de insumos, procesos y el impacto de las acciones, proyectos y programas que se ejecutan en la institución.
- Evaluaciones parciales (anuales).- para verificar el avance en la implementación del Gobierno Electrónico.
- Evaluaciones de medio término.- medir el avance del Plan de Implementación del Gobierno Electrónico a la mitad de su implementación, para delinear las acciones correctivas que correspondan. El resultado de la evaluación puede derivar en modificaciones o actualizaciones del presente Plan.
- Evaluación Final del Plan.- se considerará el avance y cumplimiento de todas las metas determinadas para las líneas estratégicas del plan.

